



ACTA JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA DE 19 DE ABRIL DE 2023 (Nº 97)

En la sede de la Asoc Para el Desarrollo de La Manchuela, a 19 de abril de dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas, se reúnen en segunda convocatoria las personas indicadas en el listado de asistentes, convocadas a tal efecto en tiempo y forma, constituyendo el quórum suficiente que establecen los estatutos sociales de esta Asociación (art. 16.3), para la válida constitución de la Junta Directiva de la Asociación, al objeto de celebrar sesión ordinaria:

REPRESENTANTES SECTOR PÚBLICO	REPRESENTANTES SECTOR PRIVADO
Asoc Desarrollo Manchuela – Llanos Sánchez Collado	Ayuntamiento Pozo Lorente – M ^a Llanos Valero Hernández
Ayuntamiento de Mahora – José Ángel Montero Martínez	Universidad de CLM – M. Ángel Gómez Borja
Ayuntamiento de El Herrumblar – Leandro Blasco Rubio	Ayuntamiento Casas de Ves - Maribel García Candel
Ayuntamiento de Villa de Ves – Lourdes López García	Asoc Mujeres “La Concepción”- Antonia Anguix
Ayuntamiento Villamalea – Ana Teresa García Lozano	Asoc Turismo La Manchuela – Gines Torres García
CCOO- Paqui Jiménez Gómez	ECONOMÍA SOCIAL - Malaquías Jiménez Ramírez
Servicios Provinciales Albacete – Dir. Gral. Desarrollo Rural- Juan Céspedes Martínez (sin voto)	Servicios Provinciales Albacete – Dir. Gral. Desarrollo Rural- Begoña Gascón Martínez (sin voto)

Asisten 12 miembros con capacidad de voto (4 del sector privado y 8 del sector público), 7 mujeres, además de dos representantes de la JCCM. Ana Teresa García, Leandro Blasco Rubio, Miguel Ángel Gómez Borja, M^aLlanos Valero y José Ángel Montero se ofrecen para inhibirse en la toma de decisiones.

También asisten sin voto Begoña Gascón Martínez, Juan Céspedes Martínez, Manuela Torres, Conchi Ramos y Benicio Caballero

Llanos Sánchez inicia la reunión, saludando a los asistentes.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Junto a la convocatoria, se remitió el borrador del acta de la sesión anterior.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA (declarada de Utilidad Pública)

Registro Central Mº Interior: 4/5/92 nº 108.723 Registro Único J. CC. Castilla Mancha 13/11/2000 nº 7014. Registro de Servicios Sociales y ONGs de Castilla-La Mancha 30/05/07 nº 4624. Declarada de "CARÁCTER SOCIAL." A.EAT 07/04/2009 Exp. G0260010000879 Declarada de UTILIDAD PÚBLICA, 3 de Julio de 2017 (Orden INT/666/2017. BOE 14/07/2017)

La presidenta, Llanos Sánchez, somete a consideración el borrador del acta de la sesión celebrada el día 21 de diciembre junio de 2022 (número 96), es hallado conforme y **se aprueba el acta por unanimidad de las personas presentes de la reunión.**

2. TRAMITACIÓN FEADER 2014/2022 EN LA MANCHUELA LEADER.

La presidencia cede la palabra a Benicio Caballero, que pasa a informar sobre el programa Leader.

a) Senda financiera y nuevos plazos de finalización del programa

Con las certificaciones de parte de los expedientes resueltos en la Junta Directiva anterior pertenecientes a la convocatoria 1-22 Proyecto Productivos con inversión inferior a 150.000,00€ se superó un nivel de certificación del 65% del cuadro financiero, cumpliendo con la Senda Financiera. Este cumplimiento ha dado lugar a la resolución de restitución de los importes detraídos en 2022 (643.855,93€), importe que se debe incluir en la propuesta de convocatorias para este año.

Por otra parte las fechas de cierre de la programación actual presentadas en diciembre han cambiado, retrasándose todas ellas y quedando de la siguiente manera:

Admisión de solicitudes: 30/09/2023

Contratos de ayuda:30/11/2023

Pago de inversiones/gastos: 31/12/2024 Certificación proyectos: 31/01/2025

También se informa de que en marzo de 2023 se han pagado 20 certificaciones de expedientes por un valor de 221.468,90€.

b) PROPUESTA DE CONVOCATORIAS 2023). –

Para esta anualidad se presenta la propuesta de 4 convocatorias, dos no productivas y dos productivas, con las siguientes características:

Nueva Línea de ayudas **“No productivos promovidos por Entidades Locales 2023”**, y su convocatoria **“C1_23 Proyectos no productivos promovidos por Entidades Locales. Con volumen de inversión o gasto elegible superior a 5.000,00€ e inferior a 80.000,00€ y nuevas tablas de criterios de selección y baremación, según documentación adjunta a la convocatoria de esta reunión. Con una dotación inicial de 236.391,51€ y una posible ampliación de 715.221,29€.**

Nueva Línea de ayudas **“No productivos y productivos intermedios 2023”** y su convocatoria **“C2_23 No productivos y productivos intermedios (distintos de entidades locales) 2023”**. Con volumen de inversión o gasto elegible superior a 2.000,00€ e inferior a 40.000,00€” y nuevas tablas de criterios de selección y baremación, según documentación adjunta a la convocatoria de esta reunión. Con una dotación inicial de 40.000,00€ y una posible ampliación de 40.000,00€.

Entre estas dos convocatorias se puede traspasar los fondos remanentes siempre que se justifique que han sido atendidas todas las solicitudes que cumplen con los requisitos

de esa convocatoria y que existen solicitudes no atendidas en la otra convocatoria por falta de presupuesto.

En cuanto a convocatorias de proyectos productivos se propone una nueva convocatoria dentro de la línea de ayudas **Productivos con inversión elegible inferior a 150k**, con el nombre "C3_23 Productivos con inversión elegible inferior a 150.000,00€", con una dotación inicial de 437.370,91€ y una posible ampliación de 495.726,30€.

Nueva Línea de ayudas **Productivos promovidos por empresas vitivinícolas para la adquisición barricas**, y su convocatoria "C4_23 Adquisición de barricas por empresas vitivinícolas, hasta 30.000,00€ de inversión", con una dotación inicial de 75.000,00€ y una posible ampliación de 125.000,00€. Con un Nivel 3 para la baremación de los expedientes por considerarse de especial incidencia comarcal.

Entre estas las dos convocatorias productivas se puede traspasar los fondos remanentes siempre que se justifique que han sido atendidas todas las solicitudes que cumplen con los requisitos de esa convocatoria y que existen solicitudes no atendidas en la otra convocatoria por falta de presupuesto.

Con carácter general a las cuatro convocatorias aprobadas se establece un periodo de ejecución en contrato de 8 meses, sólo de admitirá una solicitud por beneficiario por cada convocatoria y ámbito de actuación, el plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes a excepción de la convocatoria C1_23 que será como mínimo de 1 mes y finalizará el 31/07/2023. Se permitirá la reformulación en las cuatro convocatorias, así como la revocación de solicitudes denegatorias por falta de presupuesto.

Conjuntamente con los borradores de esta convocatoria se ha enviado propuesta de Procedimiento de Gestión incluyendo las nuevas Líneas de ayuda y sus Convocatorias C1_23, C2_23 y C4_23.

Se aprueba por unanimidad la modificación del Procedimiento de Gestión (Versión 8), la incorporación de las siguientes Líneas de ayuda (con sus respectivas tablas de selección y baremación.) y las convocatorias:

Línea de ayudas "No productivos promovidos por Entidades Locales 2023"

Convocatoria "C1_23 Proyectos no productivos promovidos por Entidades Locales. Con volumen de inversión o gasto elegible superior a 5.000,00€ e inferior a 80.000,00€. Con una dotación inicial de 236.391,51€ y una posible ampliación de 715.221,29€.

Línea de ayudas "No productivos y productivos intermedios 2023"

Convocatoria "C2_23 No productivos y productivos intermedios (distintos de entidades locales) 2023". Con volumen de inversión o gasto elegible superior a 2.000,00€ e inferior a 40.000,00€". Con una dotación inicial de 40.000,00€ y una posible ampliación de 40.000,00€.

Línea de ayudas "Productivos promovidos por empresas vitivinícolas para la adquisición barricas"

Convocatoria "C4_23 Adquisición de barricas por empresas vitivinícolas, hasta 30.000,00€ de inversión", con una dotación inicial de 75.000,00€ y una posible

ampliación de 125.000,00€. Con un Nivel 3 para la baremación de los expedientes por considerarse de especial incidencia comarcal.

También se **aprueba por unanimidad** la convocatoria "C3_23 Productivos con inversión elegible inferior a 150.000,00€", perteneciente a línea de ayudas **Productivos con inversión elegible inferior a 150.000,00€**, con una dotación inicial de 437.370,91€ y una posible ampliación de 495.726,30€.

EXPEDIENTES ACCIONES. -

A continuación, se relacionan una serie de expedientes con solicitud de prórroga, de cambio de titularidad, con solicitudes de renuncia y pérdida de derecho al cobro y otros que transcurrido el plazo de presentación de la solicitud de pago y para los que se propone iniciar la pérdida de derecho al cobro:

BENEFICIARIO	Nº EXPED	INFORMACIÓN	PROPUESTA
PANAITE ALIMENTACIÓN,S.L.	351	SOLICITUD PRÓRROGA	CONCEDIDA PRÓRROGA
DOINGLIGHT TECHNOLOGIES SL	214	SOLICITUD RENUNCIA EXPEDIENTE	PÉRDIDA DERECHO AL COBRO
EXMAR,S.L.	324	SOLICITUD RENUNCIA EXPEDIENTE	PÉRDIDA DERECHO AL COBRO
ASOC TURISMO JORQUERA	278	SOLICITUD RENUNCIA EXPEDIENTE	PÉRDIDA DERECHO AL COBRO
SUPERMERCADO NOEMI,S.L.	301	SOLICITUD RENUNCIA EXPEDIENTE	PÉRDIDA DERECHO AL COBRO
DAVIA INSTALACIONES OFIMATICAS,S.L.	431	SOLICITUD DESISTIMIENTO	ARCHIVO EXPEDIENTE
TANATORIO FUENTEALBILLA,S.L.	178	NO PRESENTADA SOL PAGO EN PLAZO	INICIO PÉRDIDA DRCHO AL COBRO
REGINA CUESTA MARTÍNEZ	203	NO PRESENTADA SOL PAGO EN PLAZO	INICIO PÉRDIDA DRCHO AL COBRO
EL CORCIOLICO,S.L.	237	NO PRESENTADA SOL PAGO EN PLAZO	INICIO PÉRDIDA DRCHO AL COBRO
BERNARDO ALCALDE BERBEL	291	NO PRESENTADA SOL PAGO EN PLAZO	INICIO PÉRDIDA DRCHO AL COBRO
HOTEL AROS,S.L.	131	NO PRESENTADA SOL PAGO EN PLAZO	INICIO PÉRDIDA DRCHO AL COBRO
AYTO CASAS DE VES	224	NO PRESENTADA SOL PAGO EN PLAZO	INICIO PÉRDIDA DRCHO AL COBRO
AYTO ABENGIBRE	328	NO PRESENTADA SOL PAGO EN PLAZO	INICIO PÉRDIDA DRCHO AL COBRO
LOS OLIVOS,S.L	064	SOLICITUD CAMBIO TITULAR	ADMITIR Y TRAMITAR

Se propone igualmente la baja/renuncia de 3 expedientes activos cuyo titular es la propia Asociación:

MANCOMUNIDAD	138	OFICINA URBANISMO	RENUNCIA
ADM MANCHUELA	184	EXPEDIENTE ANIMACIÓN	DESISTIMIENTO
ADM MANCHUELA	394	Instalación para servicios bancarios (cajero automatico)	RENUNCIA

Antes de la deliberación y toma de acuerdos se informa los conflictos de intereses, ausentándose los afectados. En la votación de cambio del expediente 064 se inhibe también Maribel García Candel.

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EXPEDIENTE EN CONFLICTO
Ginés Torres	Expte. 064 y 237
Maribel García Candel	Expte. 224

Se aprueba por unanimidad las acciones propuestas para los expedientes relacionados.

3. NUEVA PROGRAMACIÓN. ELABORACIÓN ESTRATEGIAS.-

Continúa la exposición la Gerencia de la Asociación, detallando que la Orden de Convocatoria fue publicada el pasado 23/03/2023 concediendo únicamente dos meses para la elaboración de la estrategia y con una aportación presupuestaria de 95 millones de euros para toda Castilla La Mancha en la programación 23/28.

Días antes de la publicación ya se había contratado una asistencia técnica para la elaboración del diagnóstico y del DAFO, para este último se recogerán las aportaciones de la población a través de una amplia encuesta web. Se ha generado un expediente de animación de titularidad de la Asociación para sufragar su coste.

Posteriormente se contratará otra asistencia para la dinamización de la participación en mesas y la elaboración de los materiales finales, esta última se imputará a la orden de ayuda preparatoria que también se publicó junto a la de selección.

Se propone a la Junta Directiva solicitar la ayuda preparatoria y aceptar los compromisos correspondientes a la misma, así como participar en la convocatoria pública para la selección de estrategias y territorios en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2023/2027 de CLM.

Se aprueban por unanimidad solicitar la ayuda preparatoria y aceptar los compromisos correspondientes a la misma, así como participar en la convocatoria pública para la selección de estrategias y territorios en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2023/2027 de CLM.

4. INFORMES DE PRESIDENCIA Y GERENCIA RELATIVOS A LA MARCHA DE LA ORGANIZACIÓN.

a) Solicitud ayuda Educación Ambiental "Alas sobre el Cabriel".

Llanos Sánchez informa que se ha solicitado un proyecto para la realización de 5 rutas ornitológicas a las ayudas que la JCCM ha convocado para las entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades de educación ambiental.

b) Adhesión al manifiesto de educación ambiental de Castilla La Mancha.

Continuando con el punto anterior se propone a la Junta Directiva la adhesión al manifiesto de educación ambiental de Castilla La Mancha y que pueda ser uno de los ejes de acción del CEDER.

Malaquías Jiménez no está de acuerdo en adherirnos a un manifiesto de educación ambiental que no ha contado con los Grupos de Desarrollo para su confección, ni siquiera se menciona en todo su texto y redactado por unos técnicos que no han pisado las zonas rurales.

Se abre un pequeño debate sobre la oportunidad o no de la firma, la oportunidad que puede ser para poder participar en su desarrollo y que no es excluyente la adhesión con la queja sobre su creación y puesta en marcha.

Se aprueba por mayoría con oposición expresa de Malaquías Jiménez la adhesión al manifiesto de educación ambiental de Castilla La Mancha.

c) Plan de Sostenibilidad de Destinos Turísticos.

Llanos Sánchez indica que ante la última convocatoria extraordinaria de los PSDT con ayudas del 100%, nos pusimos junto con la Asoc de Turismo a preparar una candidatura a esta convocatoria, para lo que se contrató una Asistencia Técnica especializada. Días después tuvimos conocimiento de que desde Diputación de Albacete se estaba preparando en paralelo una candidatura para nuestra comarca, por lo que se unieron proyectos y fuerzas para la presentación por parte de Diputación.

Finalmente se registró un proyecto de 5 MEUROS con actuaciones en toda la comarca.

d) Resoluciones de Presidencia.

Desde la Presidencia se han firmado las siguientes resoluciones que se someten a consideración de la Junta Directiva:

- a) Accesibilidad Cognitiva Cert Parcial.
- b) Expedientes de animación. Foro Toledo (exp 433 6.200,00€) PSDT (exp 434 26.000,00€). Elaboración Estrategia (exp 438 18.148,79€).
- c) Ampliación jornada Manuela Torres. Apoyo Estrategia y Animación (Personal adicional).
- d) Modificación Anexo 42 Gastos de funcionamiento por incremento de % seguridad social.

Se aprueban por unanimidad las resoluciones de presidencia.

e) Cambios de claveros en cuentas bancarias, cancelar cuenta de CAJAMAR

Se propone poner a Benicio Caballero como apoderado en las cuentas corrientes en lugar de Fernando Pérez del Olmo. **Se aprueba por unanimidad.**

Se propone cancelar la cuenta corriente abierta en Caja Mar. Ante la ausencia de gastos y de otros cargos la Junta Directiva cede a la Presidencia y Equipo Técnico la toma de tal decisión.

f) Aprobación cuotas municipales 2023.- Toma la palabra Conchi Ramos para indicar que se mantienen las mismas cuotas del año anterior, ante las manifestaciones de los cargos públicos presentes y la convocatoria de elecciones municipales se propone emitir los recibos cuanto antes.

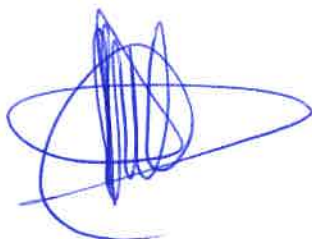
Se aprueban por unanimidad las cuotas municipales para 2023.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la presidencia de la Asociación para proponer la convocatoria de la Asamblea General entre el 19 y el 27 de junio, no hay consenso con la localidad de celebración, pero sí se aprueba el Orden de la Convocatoria:

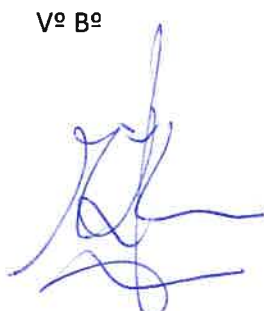
- 1.- Constitución de la mesa presidencial.
- 2.- Aprobación acta de la sesión de 2022.
- 3.- Presentación de cuentas, auditoría y presupuestos anuales.
- 4.- Informe PROGRAMA FEADER 2014/2020 y 2023/2027 en la comarca de La Manchuela.
- 5.- Información de interés.
- 6.- Ruegos y preguntas

Si realizarse ruegos o preguntas se levanta la sesión a las 20,28 horas.



Fdo.: Eva Mª Murcia Gómez
Secretaria

Vº Bº



Fdo.: Llanos Sánchez Collado
Presidenta

